

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ETV-ME-9089/2024 por el cual la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante ResIn-ETV-ME-33/2024 solicita la designación de la Profesora MÓNICA ALJANDRA VÁSQUEZ en un cargo de Preceptor (774)- turno mañana, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad a las funciones de Cargo de Preceptor.

Que la Dirección se encuentra trabajando en la regularización de la situación Académica de los docentes de la Institución (Resolución N° 2031/2022 de HCS).

Que la Evaluación Cerrada de la Profesora MÓNICA ALEJANDRA VÁSQUEZ está prevista para llevarse a cabo inmediatamente comience el periodo Lectivo 2025.

Que por TRA-ETV-ME-PER-46/2024 de Nota DGPRES N° 603/2024 se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora **MÓNICA ALEJANDRA VÁSQUEZ**, D.N.I. 26.791.834, como Docente Interina en un cargo de Preceptora (774)- Turno Mañana de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Evaluación Académica de Regularización, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 17314 / 2024

Hoja de firmas